

Núm.:

Dr. Reinaldo Pared Pérez
Presidente del Senado de la República
Palacio del Congreso Nacional
Sus Manos

Honorable Presidente del Senado:

En ejercicio de la atribución que me confiere el Artículo 96, Numeral 2, de la Constitución de la República, y en cumplimiento de la disposición contenida en el Artículo 241, de la misma, me honro en someter al Congreso Nacional, iniciando por el Honorable Senado de la República, bajo su digna Presidencia, para fines de su conocimiento, discusión y aprobación, el **“Proyecto de Ley de Estrategia Nacional de Desarrollo 2030”**.

La propuesta de estrategia es el resultado de un largo proceso de estudio, análisis, reflexión, debate, consulta y creación de consensos. En noviembre de 2009, el Poder Ejecutivo, a través del Ministerio de Economía, Planificación y Desarrollo y el Consejo Nacional de Reforma del Estado, presentó a toda la sociedad dominicana una primera versión del Anteproyecto de Ley de Estrategia Nacional de Desarrollo y el documento de base denominado *Estrategia Nacional de Desarrollo: Un viaje de Transformación hacia un País Mejor*.

Durante todo el año 2010, ese anteproyecto fue sometido a un profundo ejercicio de consulta, en el cual participó un amplio espectro de sectores y organizaciones representativos de la sociedad dominicana. En el mismo se involucraron adolescentes y jóvenes, que comienzan a ensayar su participación e incidencia en la construcción de una sociedad democrática; personas de la tercera edad, con la experiencia y serenidad ganada con años de luchas y conquistas; personas con discapacidad, con el temple forjado por la superación de barreras y limitaciones; y un conjunto de mujeres y hombres residentes en nuestras ciudades y campos que mantienen la esperanza de un país mejor.

También participaron organizaciones políticas, sindicales, empresariales, organizaciones no gubernamentales, académicas, religiosas, culturales, deportivas, municipalistas, así como organizaciones de economía solidaria, asociaciones de desarrollo local y organismos de la cooperación internacional. Todos ellos, a partir de su experiencia y conocimiento directo de la realidad de sus respectivos sectores, aportaron ideas y sugerencias para superar los problemas, enfrentar los retos y aprovechar las oportunidades existentes. El Poder Judicial, la Cámara de Cuentas, la Federación Dominicana de Municipios y las instituciones del Poder Ejecutivo, también hicieron sus aportes a partir de su experiencia como hacedores de políticas públicas.

Es debido a este sostenido proceso de reflexión que podemos decir que el Proyecto de Ley de Estrategia Nacional de Desarrollo es fruto del saber y la inteligencia colectiva, y, sobre todo, que es la expresión del compromiso del Gobierno y la sociedad dominicana de cumplir con el mandato constitucional y legal de dotarse de una estrategia de desarrollo que defina la Visión de la Nación de largo plazo. Para ello también se ha cumplido con el mandato constitucional de remitir el Anteproyecto de Ley de Estrategia Nacional de Desarrollo para consulta a los partidos políticos y al Consejo Económico y Social.

Como resultado de este proceso, los sectores empresarial, laboral y otras organizaciones sociales que confluyen en el Consejo Económico y Social lograron expresar sus posiciones sobre la Propuesta de Estrategia Nacional de Desarrollo presentada por el Poder Ejecutivo y, en un ejercicio de concertación social, se logró acercar las diferentes visiones y concepciones del desarrollo del país. El CES, a fin de cumplir con el mandato constitucional de emitir su opinión sobre la Estrategia Nacional de Desarrollo, expresó su conformidad con la mayor parte de los planteamientos formulados en el Anteproyecto de Ley de Estrategia Nacional de Desarrollo sometido a consulta. En muchos otros casos fueron consensuadas sugerencias de cambios con miras a mejorar el alcance de los planteamientos, al igual que se hizo constar aquellos casos en los cuales no fue posible presentar reformulaciones consensuadas.

El Proyecto de Ley de Estrategia Nacional de Desarrollo que hoy reciben los Honorables Legisladores ha acogido en su mayor parte los aportes de todos los sectores y gran parte de las sugerencias formuladas por el CES, guiado por el compromiso de que la Estrategia Nacional de Desarrollo sea un reflejo de las aspiraciones de toda la población, en el marco de los principios, derechos y disposiciones legales y constitucionales.

El proyecto de Estrategia Nacional de Desarrollo 2030 contiene la formulación de la visión de Nación de largo plazo, los Ejes, Objetivos y Líneas de Acción estratégicas, un conjunto de indicadores y metas que el país se propone lograr en el horizonte temporal de aplicación de la Estrategia, así como los compromisos asumidos por los poderes del Estado y una propuesta de pactos a ser concertados con los actores políticos y sociales. Así mismo, establece disposiciones relativas al proceso de seguimiento y evaluación.

Me permito esbozar a continuación un breve resumen de las propuestas más generales planteadas en la Estrategia Nacional de Desarrollo

Visión de la Nación para el largo plazo

La Visión de la Nación que aspiramos lograr los dominicanos y dominicanas para el año 2030 expresa que:

“República Dominicana es un país próspero, donde las personas viven dignamente, apegadas a valores éticos y en el marco de una democracia participativa que garantiza el Estado social y democrático de derecho y promueve la equidad, la justicia social y una sociedad más igualitaria, que gestiona y potencia sus recursos para desarrollarse de forma innovadora, sostenible y territorialmente integrada y se inserta competitivamente en la economía global”

En esta formulación de la Visión de la Nación que deseamos construir para el año 2030 está implícito un nuevo modelo de desarrollo. Este nuevo modelo de desarrollo se propone, por un lado, enfrentar los principales problemas y rezagos que exhibe la sociedad dominicana en los ámbitos institucional, social, económico y ambiental y, por otro lado, enfrentar los retos que depara el futuro, asociados a un mundo en constante cambio en términos tecnológicos, climáticos y de las relaciones entre las naciones y las poblaciones a nivel global. El nuevo modelo se articula alrededor de cuatro ejes estratégicos de acción, íntimamente imbricados, pues se requieren avances simultáneos para lograr progresos sólidos hacia el país deseado. En torno a estos cuatro ejes estratégicos, se establecen 19 objetivos generales, 57 objetivos específicos y 441 líneas estratégicas de acción.

Primer Eje Estratégico

El primer Eje Estratégico plantea la conformación de: *“Un Estado social y democrático de derecho, con instituciones que actúan con ética, transparencia y eficacia al servicio de una sociedad responsable y participativa, que garantiza la seguridad y promueve la equidad, la gobernabilidad, la convivencia pacífica y el desarrollo nacional y local.”*

Se parte del entendimiento de que nuestro actual modelo de desarrollo presenta falencias en materia de la calidad de la acción estatal que se manifiestan en fuertes deficiencias en los servicios públicos que deberían garantizar los derechos constitucionales de la población – salud, educación, justicia, protección social, seguridad ciudadana, participación social, entre otros-, así como patrones de actuación que entorpecen el desarrollo nacional, tales como corrupción, clientelismo y patrimonialismo. La construcción de la Visión de la Nación al 2030 requiere el fortalecimiento y consolidación del Estado social y democrático de derecho, que desarrolle acciones eficaces para garantizar a cada dominicano y dominicana los derechos establecidos en la Constitución; se requieren, por igual, cambios en el accionar de la ciudadanía y que las relaciones Estado-sociedad se sustenten en la corresponsabilidad, a fin de propiciar mayor equidad, gobernabilidad, seguridad, convivencia pacífica y desarrollo, tanto a nivel nacional como local.

Para lograr lo propuesto en el Primer Eje Estratégico se propone trabajar en el logro de cuatro objetivos generales, que a su vez se descomponen en objetivos específicos con las correspondientes líneas de acción a desarrollar. Los objetivos generales propuestos son los siguientes:

1. *Administración pública eficiente, transparente y orientada a resultados.*
2. *Imperio de la ley y seguridad ciudadana*
3. *Democracia participativa y ciudadanía responsable*
4. *Seguridad y convivencia pacífica*

Segundo Eje Estratégico

El Segundo Eje Estratégico postula la construcción de: *“Una sociedad con igualdad de derechos y oportunidades, en la que toda la población tiene garantizada educación, salud y servicios básicos de calidad, y que promueve la reducción progresiva de la pobreza y la desigualdad social y territorial.”*

La Visión de la Nación 2030 demanda la superación de la deuda social acumulada en la Republica Dominicana en materia de educación, salud, equidad de género, protección de los grupos vulnerables y acceso a servicios básicos. El nuevo modelo de desarrollo de la Republica Dominicana debe sustentarse en la construcción de mecanismos que hagan efectiva la igualdad de derechos y oportunidades para toda la población, como forma de asegurar el avance en la reducción de la desigualdad social y territorial y hacer posible que la gran masa de dominicanos y dominicanas que hoy viven en la pobreza puedan progresivamente elevar su nivel y calidad de vida.

El Proyecto de Ley de Estrategia Nacional de Desarrollo postula que la construcción de una sociedad donde efectivamente exista igualdad de derechos y oportunidades demanda el logro de siete objetivos generales:

1. *Educación de calidad para todos y todas.*
2. *Salud y seguridad social integral*
3. *Igualdad de derechos y oportunidades*
4. *Cohesión territorial*
5. *Vivienda digna en entornos saludables*
6. *Cultura e identidad nacional en un mundo global*
7. *Deporte y recreación física para el desarrollo humano*

Tercer Eje Estratégico

El Tercer Eje Estratégico postula: *“Una economía territorial y sectorialmente integrada, innovadora, diversificada, plural, orientada a la calidad y ambientalmente sostenible, que genera crecimiento alto y sostenido con equidad y empleo digno, y que aprovecha y potencia las oportunidades del mercado local y se inserta de forma competitiva en la economía global.”*

El modelo de desarrollo que ha guiado la economía dominicana en las últimas décadas, si bien ha dado lugar a un crecimiento importante, muestra debilidades que limitan su potencialidad para construir el país deseado: incapacidad de generar suficiente empleo decente, insuficientes interrelaciones entre los sectores productivos, lo que limita los efectos motorizadores de las actividades exitosas, así como concentración espacial de las actividades modernizantes y limitaciones para incursionar exitosamente en los mercados internacionales.

La Visión 2030 requiere de una economía que logre un alto crecimiento económico y de forma sostenida en las próximas dos décadas, evitando caer en episodios de crisis; pero sobre todo requiere que este crecimiento genere equidad a través del desarrollo de las capacidades productivas y emprendedoras de la población y la generación de empleo decente. Para tal fin, ha de propiciarse la inserción competitiva del país en la economía global y el aprovechamiento de las oportunidades que brinda un mercado local en expansión. Esto requiere, a su vez, un esfuerzo consciente a favor de gestionar nuestros recursos productivos de forma innovadora, con orientación a la calidad y ambientalmente sostenible y por crear una estructura productiva más diversificada, integrada y articulada entre los distintos sectores y territorios, que desarrolle eslabonamientos que permitan que la dinámica del crecimiento genere efectos de arrastre significativos.

El Proyecto de Ley de Estrategia Nacional de Desarrollo plantea que el desarrollo económico del país ha de sustentarse en el logro de 5 objetivos generales:

1. *Sostenibilidad macroeconómica favorable al crecimiento económico alto, sostenido y con equidad*
2. *Energía confiable, eficiente y ambientalmente sostenible*
3. *Competitividad e innovación en un ambiente favorable a la cooperación y la responsabilidad social*
4. *Empleos suficientes y dignos*
5. *Estructura productiva sectorial y territorialmente articulada, integrada competitivamente a la economía global y que aprovecha las oportunidades del mercado local*

Cuarto Eje Estratégico

Acorde con la Visión de la Nación, el Cuarto Eje Estratégico propone: *“Una sociedad con cultura de producción y consumo sostenibles, que gestiona con equidad y eficacia los riesgos y la protección del medio ambiente y los recursos naturales y promueve una adecuada adaptación al cambio climático.”*

Cada día se torna más evidente que todo el devenir del planeta y de la humanidad está siendo crecientemente condicionado por el deterioro que sobre el medio ambiente mundial provocan los actuales patrones de producción y consumo, situación de la cual no escapa la República Dominicana. Aun más, en nuestra condición de pequeño estado insular tropical, somos más propensos a sufrir los efectos del cambio climático generado por el deterioro del medio ambiente global, a lo cual se añade la vulnerabilidad asociada a la posición geográfica y la situación de pobreza que afecta a una parte importante de la población. Es por ello que surge el imperativo de impulsar patrones de producción y de consumo coherentes con la sostenibilidad ambiental y de desarrollar sistemas eficaces para la gestión de riesgos y la adaptación al cambio climático.

Para lograrlo, tres objetivos generales deben ser perseguidos:

1. *Manejo sostenible del medio ambiente*
2. *Eficaz gestión de riesgo para minimizar pérdidas humanas, económicas y ambientales*
3. *Adecuada adaptación al cambio climático*

En adición a los objetivos a ser perseguidos y las líneas de acción a ser impulsadas, la Estrategia Nacional de Desarrollo 2030 propone siete políticas transversales que deberán ser incorporadas en todos los planes, programas y proyectos. Estas políticas transversales se relacionan con componentes de algunos objetivos que, por su naturaleza, deben atravesar todo el accionar del aparato estatal para ser logrados. Las políticas transversales propuestas son:

1. Enfoque de derechos humanos, a fin de identificar situaciones de discriminación hacia grupos vulnerables de la población y adoptar acciones que contribuyan a la equidad y cohesión social.
2. Enfoque de género, a fin de identificar situaciones de discriminación entre hombres y mujeres y adoptar acciones que contribuyan a la equidad de género.
3. Incorporar criterios de sostenibilidad ambiental y adecuada gestión integral de riesgo.
4. Incorporar la dimensión de la cohesión territorial y asegurar la necesaria coordinación y articulación entre las políticas públicas, a fin de promover un desarrollo territorial más equilibrado mediante la dotación de infraestructura, servicios y capacidades necesarias para impulsar el desarrollo de las regiones menos prósperas y la promoción de estrategias regionales de desarrollo y competitividad que aprovechen la diversidad regional, con el concurso de los gobiernos locales y actores sociales, económicos y políticos de cada región.
5. Promover la participación social en la formulación, ejecución, auditoría y evaluación de las políticas públicas, mediante la creación de espacios y mecanismos institucionales que faciliten la corresponsabilidad ciudadana, el acceso a la información, la transparencia, la rendición de cuentas, la veeduría social y la fluidez en las relaciones Estado-sociedad.
6. Promover el uso de las tecnologías de la información y comunicación como instrumento para mejorar la gestión pública, mediante la facilitación del acceso y la efficientización de los procesos de provisión de servicios públicos, así como para fomentar la cultura de transparencia y acceso a la información.

Una vez convertida en ley la Estrategia Nacional de Desarrollo 2030, sus objetivos y líneas de acción constituirán el marco de referencia central para la actuación del Sector Público. En primer lugar, la Estrategia Nacional de Desarrollo constituye el marco de referencia para la formulación del Plan Nacional Plurianual de Sector Público, del Presupuesto Plurianual y su marco financiero, de los planes institucionales, sectoriales y territoriales y del Presupuesto General del Estado. Esto implica que todo el accionar de las diversas instancias estatales debe estar orientado al logro de los objetivos planteados en la Estrategia Nacional de Desarrollo 2030 y en coherencia con las líneas de acción en ella contenidas.

Ese papel referencial de la Estrategia Nacional de Desarrollo para todo el accionar público se plasma, en primer lugar y con carácter inmediato, en veintitrés compromisos asumidos por el Estado, para cuya culminación se establece un plazo definido. Estos compromisos implican reformas fundamentales en los marcos legales e institucionales que están llamadas a modificar significativamente el accionar de todo el aparato estatal y los sistemas de partidos y electoral, a dar respuesta a los principales déficit sociales, a sentar las bases para la reestructuración productiva y a producir el fortalecimiento de las finanzas públicas necesario para asegurar el financiamiento, en condiciones de sostenibilidad, de la Estrategia Nacional de Desarrollo 2030.

Como contrapartida y complemento de estos compromisos estatales, y dado que las instituciones públicas son solo un componente del entramado económico, social e institucional del país, el Proyecto de Ley plantea la concertación de tres Pactos Nacionales en apoyo a la Estrategia Nacional de Desarrollo 2030. Estos pactos se vinculan a campos de acción en los cuales el accionar público estatal por sí sólo no podría alcanzar el logro de los objetivos propuestos, sino que se requiere de la participación responsable de todas las fuerzas de la Nación. Estos pactos se refieren a la reforma del Sistema Educativo, la solución de la crisis del sector eléctrico y la sostenibilidad de las finanzas públicas.

Como se desprende de esta breve reseña del contenido de la Estrategia Nacional de Desarrollo 2030, se está proponiendo un cambio fundamental en la conducción del Estado y en su interrelación con la sociedad. El esfuerzo desarrollado a lo largo del año 2010 para consultar a todos los actores sociales, económicos y políticos tuvo por objetivo lograr el consenso que asegure que la conducción de la Nación, por encima de las fuerzas políticas que estén al frente de los órganos de poder del Estado, no se va a desviar de la ruta trazada. Si todas las fuerzas vivas de la Nación están de acuerdo con la Visión de la Nación de largo plazo contenida en el Proyecto de Ley de Estrategia Nacional de Desarrollo 2030, con los objetivos que se deben perseguir para lograr el país soñado y con las líneas de acción que deben ser impulsadas para lograr los objetivos, es de esperar que todos nos comprometamos a trabajar para que esas propuestas se conviertan, más que en ley, en realidad.

Es necesario insistir en que la Estrategia Nacional de Desarrollo 2030 debe constituirse en un compromiso nacional, en responsabilidad de todos y todas. Es por ello que entre sus propuestas se destacan las orientadas a impulsar una participación activa y responsable de la población, porque solo con la corresponsabilidad de todos será posible lograr el impulso requerido para convertir a República Dominicana en una Nación libre de pobreza e inequidad, donde las personas puedan vivir dignamente en el marco de un Estado social y democrático de derecho. En manos de las Cámaras Legislativas queda la responsabilidad de

darle categoría de ley a la Estrategia Nacional de Desarrollo 2030, pero en manos de todos los dominicanos queda la responsabilidad de convertirla en realidad.

Espero, pues, que los Señores Legisladores, dada la trascendencia del Proyecto de Ley que someto a su consideración, impartan su voto de aprobación al mismo.

Dios, Patria y Libertad

Leonel Fernández